

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TALLER SCAN S. A., CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE

En Guayaquil, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las once horas, en el local ubicado en el Km. 6,5 de la Vía a Daule se reúnen los accionistas de la compañía TALLER SCAN S. A., señora Marcia Amador de Bohman, propietaria de quinientas acciones; Johanna Bohman Amador, en representación y calidad de PRESIDENTE de la compañía LYCKATILL ECUADOR HOLDING (LYCKATILL – EC) S.A. propietaria de cuatro mil acciones; y, en representación de la señora Mercedes Damiana Vila Fabre, según carta poder que se acompaña, propietaria de quinientas acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo que se encuentran presentes todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía que es de CINCO MIL DOLARES.- Estando presentes todos los socios y representada la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de socios sin los requisitos de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:-

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y elegir al nuevo Comisario para el ejercicio económico
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente.
- 3.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, y estado de movimiento de patrimonio.
- 4.- Conocidos los resultados, adoptar la resolución que sea conveniente para continuar con las actividades de la compañía.

Se encuentra también el Ingeniero Esteban Assar Moscoso Bohman en calidad de Gerente de la compañía el mismo que es designado como Secretario de la Junta y elabore el listado de los accionistas presentes, hecho lo cual y constatado el quórum universal declara instalada la Junta.

Estando todos de acuerdo en la celebración de la Junta y en los asuntos a tratarse en ella, se, pone en consideración los asuntos a tratarse, en el orden aprobado:

- 1.- Se da lectura al informe del Comisario, el que es aprobado por unanimidad,
- 2.- Se da lectura al informe del Gerente de la compañía, el que es aprobado por unanimidad,
- 3.- Se revisa los estados de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, y estado de movimiento de patrimonio el balance y el estado de pérdidas y ganancias, el mismo que arroja los siguientes datos:

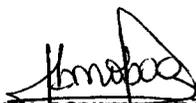
Resultados Integrales del ejercicio 2016 (Pérdida) (\$8.525,94)

Estando conscientes los accionistas de la situación económica deciden aprobar los estados financieros y el resultado neto del ejercicio, pasarla a utilidades acumuladas, se elige a la Sra. CPA. Karina Alvarez Carbo como comisario para el presente ejercicio. - No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la que es leída a los presentes, quienes se ratifican en las decisiones de la Junta General para lo cual suscriben esta acta en unidad de acto, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley

de Compañías, dejando constancia, además que en el expediente se incorporan los documentos conocidos en esta Junta y una copia de esta acta.-.



Esteban Moscoso Bohman
GERENTE-SECRETARIO



p. JOHANNA BOHMAN DE NOBOA
LYCKATILL ECUADOR HOLDING.
ACCIONISTA



MARCIA AMADOR DE BOHMAN
ACCIONISTA



p. MERCEDES VILA DE FRANDBEN
Johanna Bohman de Noboa .